



# BOLETIN OFICIAL DE LA PROVINCIA DE CORDOBA



## 3ª SECCIÓN: CIVILES Y COMERCIALES

AÑO XCIV - TOMO DII - Nº 189  
CORDOBA, (R.A) VIERNES 03 DE NOVIEMBRE DE 2006

[www.boletinoficialcba.gov.ar](http://www.boletinoficialcba.gov.ar)  
E-mail: [boletinoficialweb@cba.gov.ar](mailto:boletinoficialweb@cba.gov.ar)

### PRIMERA PUBLICACIÓN

#### ASAMBLEAS

UNION VECINAL DE LABOULAYE

LABOULAYE

Convoca a Asamblea General Ordinaria el 29/11/06 a las 21 hs. en sede social. Orden del Día: 1) Lectura y consideración del acta anterior. 2) Designación de 2 socios para firmar el acta con el presidente y secretario. 3) Informe de la comisión directiva sobre las causales que motivaron la convocatoria a esta asamblea fuera del término estatutario. 4) Lectura y consideración de las memorias y balances generales, y cuadro de resultados de los ejercicios cerrados al 31/12/04 y 31/12/05 e informe de la comisión revisadora de cuentas. 5) Renovación total de comisión directiva, 9 vocales titulares, 4 vocales suplentes, 2 miembros titulares y 1 miembro suplente de la comisión revisadora de cuentas (art. 14 del estatuto). 6) Tomas varios. Art. 29 del estatuto. El Secretario.

3 días - 24299 - 7/11/2006 - s/c.

ASOCIACION DE CLINICAS,  
SANATARIOS Y HOSPITALES PRIVADOS  
DE LA PROVINCIA DE CORDOBA

Convocase a Asamblea Ordinaria y Extraordinaria, para el día 29 de Noviembre de 2006, a las 19,00 hs. primer llamado, y a las 20,00 hs. segundo llamado, en su sede social de calle Bolívar 55, Córdoba, con el fin de considerar el siguiente. Orden del Día: 1) Elección de 2 asociados para la firma del acta. 2) Consideración de balance general. Estado de resultados, cuadros y anexos, y memoria correspondientes al cierre del ejercicio 30/6/06. 3) Cancelación pasivo concursal. Fdo.: Presidente y Secretario General, Honorable comisión directiva.

3 días - 24268 - 7/11/2006 - \$ 63.-

COOPERATIVA DE LUZ Y FUERZA  
MOTRIZ Y AGUA CORRIENTE EL  
PARADOR DE LA MONTAÑA  
LIMITADA

EL PARADOR DE LA MONTAÑA

Convoca a Asamblea General Ordinaria para el día 11 de Noviembre de 2006 a las diez horas, en sede social de la Cooperativa de Luz y Fuerza Motriz y Agua Corriente El Parador de la Montaña Limitada, sita en calle Pública s/n° de la localidad de El Parador de la Montaña Departamento Calamuchita, prov. de Córdoba, para considerar el siguiente. Orden del Día: 1) Designación de dos asambleístas para que,

conjuntamente con la Sra. Presidenta y la Sra. Secretaria, firmen el acta a labrarse. 2) Motivos por los que se convoca fuera de término a asamblea para tratar el ejercicio cerrado al 31/12/05. 3) Consideración de la memoria, balance, informe del síndico, proyecto de distribución de excedentes e informe del auditor, correspondiente al ejercicio cerrado el 31/12/05. 4) Análisis y tratamiento del cuadro tarifario. 5) Designación de dos asambleístas para formar la junta escrutadora de votos. 6) Renovación de autoridades. Se eligen un (1) síndico y un (1) síndico suplente. La Secretaria.

N° 23704 - \$ 30.-

CLUB ARGENTINO DE SERVICIO DE  
VILLA MARIA

VILLA MARIA

Convoca a Asamblea General Ordinaria el 23/11/06 a las 21hs. en la sede social. Orden del Día: 1) Lectura y aprobación del acta de la asamblea anterior. 2) Designación de 1 socio activo para presidir la asamblea. 3) Aprobación de la memoria y balance del ejercicio cerrado el 31/7/2006. 4) Elección de la comisión directiva de acuerdo a los estatutos. 5) Elección de 2 socios activos para la integración de la comisión revisadora de cuentas. 6) Elección de 2 socios para firmar el acta de la asamblea junto al presidente y secretario. La Secretaria.

3 días - 24285 - 7/11/2006 - s/c.

CONSEJO PROFESIONAL DE CIENCIAS  
INFORMÁTICAS

Convoca a todos sus matriculados a elecciones de autoridades de comisión directiva (Art. 78) del Tribunal Arbitral y de Disciplina (Art. 92) y Revisor de Cuentas (Art. 93). Se votará por los siguientes cargos. Para comisión directiva: presidente, vicepresidente, primero, vicepresidente segundo, secretario, pro-secretario, tesorero, pro-tesorero, nueve cargos de vocal titular, nueve cargos de vocal suplente. Para Tribunal Arbitral y de Disciplina: cinco vocales titulares y cinco vocales suplentes. El acto eleccionario tendrá lugar el día 18 de Noviembre de 2006 en el domicilio de Laprida 355 de 10 a 18 hs. para la ciudad de Córdoba y en las Delegaciones de San Francisco, Villa María, Río Tercero y Río Cuarto, en igual horario en el domicilio fijado por las mismas. Se recuerda que es obligatoria la emisión del voto. Los votantes deberán concurrir al acto eleccionario munidos de su documento de identidad o de su carnet de matriculado emitido por el CPCIPC.

A partir del 1/11/06 se exhiben en la sede del CPCIPC los padrones de todos los matriculados habilitados a emitir sufragio. Comisión Directiva.

N° 24287 - \$ 42.-

CLUB PUNTO Y CHANTA

DEAN FUNES

Convoca a Asamblea General Ordinaria el 24/11/06 a las 18,00 en 1ra. Y a las 18,30 hs en 2da. Convocatoria, en sede Club Sportivo Dean Funes. Orden del Día: 1) Lectura del acta anterior. 2) Designación de 2 socios que conjuntamente con el presidente y secretario firmarán el acta de la asamblea. 3) Aprobación o no de la memoria. 4) Aprobación o no del Informe del órgano fiscalizador. 5) Aprobación o no del balance general, irregular comprendido entre el 29/6/2005 al 31/12/2005. La Secretaria.

3 días - 24304 - 7/11/2006- s/c.

HOSPITAL PRIVADO CENTRO MEDICO  
DE CORDOBA S.A.

De conformidad con lo dispuesto por los Arts. 19 a 22 de los estatutos y Art. 234 de la Ley 19.550 se convoca a los Sres. Accionistas para la Asamblea General Ordinaria que se realizará el día 23 de Noviembre de 2006 a las 18,00 horas en el local de Avda. Naciones Unidas N° 346 de la ciudad de Córdoba, con el objeto de tratar el siguiente. Orden del Día: 1) Designación de dos accionistas para que firmen el acta de la asamblea. 2) Razones de la realización de la asamblea fuera de término. 3) Consideración de la memoria anual, balance general, notas, anexos, informe del síndico y demás documentación exigida por el Art. 234 de la Ley 19.550, correspondiente al ejercicio cerrado el 30/6/2006. 4) Análisis de la gestión del directorio. 5) Fijación de remuneración para los miembros del directorio. 6) Elección de un síndico titular y de un síndico suplente por el término de un ejercicio. 7) Fijación de los honorarios de la sindicatura. Nota: Art. 22: Los accionistas de la sociedad deberán depositar sus acciones o certificados de depósitos librados al efecto por un Banco o Institución autorizada en la Tesorería de la Sociedad, con no menos de tres días hábiles de anticipación a la fecha fijada. Los titulares de acciones nominativas están obligados a cursar comunicación para que se los inscriba en el Libro de Asistencia, dentro del mismo término (Art. 238, Ley 19.550). El Presidente.

5 días - 24263 - 9/11/2006 - \$ 245.-

#### SOCIEDADES

#### COMERCIALES

MANUEL BARRADO S.A.I.C.

Elección de Autoridades  
Edicto Rectificativo del B. O. 02/11/2006

Se informa que Manuel Barrado S.A.I.C., eligió en Asamblea General Ordinaria de fecha 29/5/04 las siguientes autoridades por el término de dos ejercicios: Presidente: Sr. Manuel Ciriaco Barrado, LE N° 6.477.155, Vicepresidente: Sr. Manuel Adrián Barrado, DNI N° 12.998.736, Director Titular: Sr. Marcelo Javier Barrado, DNI N° 16.013.420, Director suplente: Sra. Marta Estela Absi Simes de Barrado, DNI N° 1.558.644, Director suplente: Carlos Alberto Colella, DNI N° 18.563.138, Director suplente: Sra. Patricia Lis Barrado, DNI N° 14.290.754. Asimismo se eligieron como miembros de la sindicatura, por el término de un ejercicio: Síndico Titular: Cr. Armando Juan Rodolfo, DNI N° 8.358.506, Síndico suplente: Cra. Godagnone Blanca Rosa. Departamento Sociedades por Acciones. Córdoba, 11 de octubre de 2006.

N° 23254 - \$ 35

ARROYITO SERVICIOS S.A.

Asamblea Ordinaria N° 11

Con fecha 27 de abril de 2006, se reúnen en la sede social de Ruta Nac. N° 19 Km. 222, los señores accionistas de Arroyito Servicios S.A. a los fines de celebrar la Asamblea Ordinaria en la cual se resolvió por unanimidad fijar en tres el número de Directores Titulares y en dos los Directores Suplentes, designando como tales por el término de tres ejercicios a los señores presentes en el acto, quienes manifiestan su plena aceptación y conformidad: Directores Titulares a los Señores Maranzana, Pablo Luis, DNI 17.892.336, Furlán, Daniel Fernando, LE 4.986.968 y Bergero, Jorge Alberto, DNI 6.513.313 y en carácter de Directores Suplentes a las señoras María Amelia Martínez Alonso, DNI 10.647.222 y Laura Guadalupe Bertholt Serra, DNI 20.667.439. Los Directores, por Acta de Directorio N° 29 de fecha 29 de abril de 2006 distribuyeron los cargos del Directorio de la siguiente manera: Presidente: Maranzana, Pablo Luis, Vicepresidente: Furlán, Daniel Fernando, Vocal Titular: Bergero, Jorge Alberto, Vocales suplentes Martínez Alonso, María Amelia y Bertholt Serra, Laura Guadalupe. A continuación los designados, presentes todos ellos en este acto, prestan su entera conformidad a la designación. Córdoba, 13 de octubre de 2006. Departamento Sociedades por Acciones.

N° 23742 - \$ 75

**MONTIRONI AUTOMOTORES**  
S.A.C.I.F.I.A.

Elección de Autoridades

Por Acta de Asamblea General Ordinaria de Accionistas de fecha 30 de mayo de 2006 se designa nuevo Directorio, el que queda integrado de la siguiente manera: Presidente: Carmela Olimpia Tavaglione de Montironi, DNI N° 2.453.308, Vicepresidente: Dr. Rafael Guillermo Montironi DNI N° 16.312.882. Directores Suplentes: Cr. Daniel José Montironi, DNI N° 12.776.418 e Ing. Atilio Miguel Montironi DNI N° 13.422.977, con mandato por tres ejercicios. Síndico titular: Contador Rubén Avakián DNI N° 12.671.718, Mat. Prof. CPCE 10-04827-4, síndico suplente: Cr. Elio Cabutto DNI N° 13.538.502, Mat. Prof. CPCE 10-05031-8, con mandato por dos ejercicios. Dpto. Sociedades por Acciones. Córdoba, 25 de octubre de 2006.  
N° 23781 - \$ 39

DEXEL S.A.

RIO CUARTO

Elección de Directorio

Por Asamblea General Ordinaria N° 4 del 17 de julio del año 2006, de carácter "unánime" se designó un nuevo Directorio para la sociedad, fijándose el mismo en dos directores titulares y en un suplente por dos ejercicios, resultando electos: Presidente: Marcelo Alejandro Otero, DNI N° 17.105.789. Vicepresidente: Ricardo Rubén Amsler, DNI N° 14.409.788. Directora suplente: Patricia Leonor Otero, DNI N° 14.132.348. Río Cuarto, 26 de octubre de 2006.  
N° 23693 - \$ 35

LITEC S.A.

Cambio de Sede Social

Acta de Directorio N° 3, de fecha 15 de abril de 2004. Reunidos la totalidad de los miembros del Directorio, el presidente Sr. Gerardo Martín Linares y el Vicepresidente Sr. Gonzalo Javier Linares, por unanimidad resolvieron cambiar la sede social a la calle Bv. Los Granaderos N° 2739, B° Las Margaritas, Ciudad de Córdoba. Dirección de Inspección de Personas Jurídicas. Departamento Sociedades por Acciones. Córdoba, octubre 12 de 2006.  
N° 23737 - \$ 35

AMPARO S.A.

RIO CUARTO

Constitución de Sociedad

Mediante Actas: Constitutiva del 18/8/2006, Rectificativa del 21/9/06; se constituyó Amparo S.A.. Socios: Martín Leopoldo Alvarez, 58 años, nacido el 15/9/48, DNI. 5.270.357, argentino, casado, Médico Veterinario, domicilio Regimiento 14 N° 205, Río IV, Provincia de Córdoba y Martín Alvarez, 30 años, nacido el 9/12/75, DNI. 24.783.036, argentino, casado, Contador Público, domicilio Hipólito Irigoyen N° 1801, Río IV, Provincia de Córdoba. Denominación: Amparo S.A.. Sede y Domicilio: San Martín 998, localidad Río Cuarto, Provincia de Córdoba. Duración: 99 años, a partir del otorgamiento de personería jurídica. Objeto: a) Servicios: Recolección, Transporte y eliminación de toda clase de desperdicios. b) Agropecuarias: La explotación en todas sus

formas de establecimientos agrícolas o ganaderos, frutícola, cultivos forestales y granjas, colonias agrícolas o ganaderas como asimismo la crianza, reproducción y faenamiento de ganado, avicultura, apicultura y cunicultura. Para el mejor cumplimiento de sus fines, la Sociedad podrá realizar, sin restricciones, todos los actos jurídicos necesarios, como ser: a) Efectuar toda clase de operaciones con los Bancos o cualquier otra institución de carácter oficial, mixto o particular, creada o a crearse; b) Dar o tomar dinero prestado con o sin garantía real, tanto de particulares como de las instituciones bancarias mencionadas en el inciso anterior; c) Adquirir o transmitir cualquier título, bienes inmuebles, muebles o semovientes, pudiendo constituir sobre los mismos cualquier derecho real; d) Tomar en locación muebles e inmuebles; e) Adquirir y transferir créditos, acciones, derechos, patentes de invención, marcas de fábrica y de comercio; f) Tomar a su cargo obligaciones de terceros; g) Suscribir acciones de otras sociedades por acciones o comprarlas; h) Suscribir toda clase de documentos a la orden como aceptante, endosante, librador o avalista; i) Llevar a cabo convenios y contratos públicos o privados con los Gobiernos Nacionales y Provinciales, municipales, reparticiones autárquicas y con cualquier otra autoridad pública del país o del extranjero; j) Realizar toda operación civil o comercial autorizada por la Ley vinculada al objeto social, por ser la precedente una enumeración solamente enunciativa. A tal fin, la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos, contraer obligaciones y ejercer los actos que no sean prohibidos por las leyes o por este estatuto. Capital: \$ 40.000.-, representado en cuatro mil (4.000) acciones de Pesos Diez (\$ 10.-) valor nominal cada una, ordinarias, no endosables, nominativas, con derecho a cinco (5) votos por acción que se suscriben conforme al siguiente detalle: a) el señor Martín Leopoldo Alvarez la cantidad de dos mil (2.000) acciones que representan la suma de Pesos veinte mil (\$ 20.000.-) y el señor Martín Alvarez la cantidad de dos mil (2.000) acciones que representan la suma de Pesos veinte mil (\$ 20.000.-). El capital se suscribe en el cien por ciento (100%) por cada uno de los accionistas y se integra en dinero en efectivo en la proporción del veinticinco por ciento (25%) cada uno, el saldo será integrado en efectivo en el plazo de 2 años. Administración: Directorio compuesto del número de miembros que fije la Asamblea entre un mínimo de 1 y un máximo de 3, que duran en sus cargos 2 ejercicios, la Asamblea puede designar suplente en igual o menor número que los titulares por el mismo plazo a fin de reemplazar a los respectivos titulares en caso de vacante. Autoridades: Presidente del Directorio: Martín Alvarez y Director Suplente Martín Leopoldo Alvarez. Representación legal y uso de la firma social: Presidente y en su caso de quien legalmente lo sustituya, salvo que por resolución del Directorio se designen apoderados generales o especiales, miembros del directorio o no, a quienes se les confiera poder para firmar individual o en forma conjunta. Fiscalización: a cargo de los socios, prescindiendo así de una sindicatura. Ejercicio Social: cierra el 31/7 de cada año. Dpto. Sociedades por Acciones. Río Cuarto, 19 de octubre de 2006.  
N° 23602 - \$ 223.-

DOÑA LEONOR S.A.

Constitución de Sociedad por  
Regularización de Sociedad de Hecho

"Domínguez Marcelo y Domínguez Osvaldo"

1) Accionistas: Osvaldo Domínguez, 65 años, argentino, productor agropecuario, casado, domicilio calle Juan Bautista Alberdi N° 209 de Huanchilla (Cba.) DNI N° 6.595.485 y Marcelo Edmundo Domínguez, 68 años, argentino, productor agropecuario, divorciado, domiciliado calle Juan Bautista Alberdi N° 209 de Huanchilla (Cba.), DNI N° 6.590.882. 2) Fecha de acta de regularización: 31 de julio de 2006. 3) Fecha de constitución de sociedad anónima: 31 de julio de 2006. 4) Denominación social adoptada: "Doña Leonor S.A." 4) Domicilio social: calle Juan Bautista Alberdi N° 209 de Huanchilla, Departamento Juárez Celman, Provincia de Córdoba, República Argentina. 5) Objeto social: la sociedad tiene por objeto realizar por cuenta propia, de terceros o asociada a terceros, las siguientes actividades: a) Agropecuaria: explotación agrícola orientada a la obtención de granos oleaginosos y cereales, destinados a la comercialización o forraje, como así también, cultivos textiles e industriales, leguminosas, producción frutícola y hortícola. Explotación forestal. Explotación ganadera en sus diferentes modalidades de cría, cabaña o invernada, de todo tipo de animales, explotación de tambo para la producción de leche y terneros para la venta, explotación avícola destinada a la crianza de aves y producción de huevos fértiles o para consumo, explotación cunícola y apícola, crianza de todo tipo de animales. b) Comerciales: compra, venta, de los productos, subproductos e insumos relacionados con la actividad agropecuaria de la sociedad, acopio de cereales, oleaginosos y todo otro fruto de la agricultura, siembra, pulverización, recolección de cosechas, o la ejecución de otras operaciones y procesos agrícolas y/o ganaderos así como la importación, exportación, representación, consignación, depósito, almacenaje, gestión y mandato, de los productos y subproductos derivados de la actividad. c) Inmobiliarias: compra, venta, arrendamientos, subarrendamientos, permuta, administración y explotación de inmuebles urbanos y rurales. Realización de contratos de alquiler, leasing y cualquier otro acto propio o afín con la actividad agrícola, pecuaria, tampera y otras que puedan realizarse en las explotaciones de fundos rústicos. Realización de todos los contratos necesarios para que la empresa sea competitiva. Para el cumplimiento de su objeto la sociedad goza de plena capacidad para adquirir derechos y contraer obligaciones, pudiendo realizar todos los actos, contratos y operaciones que se relacionen directamente con aquél. 6) Plazo duración: 80 años contados desde inscripción en R.P.C.. 7) Capital social: el capital social será de \$ 1.200.000 el que será representado por 12.000 acciones ordinarias, nominativas no endosables, de la clase "A" con derecho a 5 votos por acción, de valor nominal \$ 100 cada una. Suscripción: se realiza en las mismas proporciones que los socios detentaban en la sociedad de hecho regularizada, a saber: Osvaldo Domínguez suscribe 6.000 acciones por valor nominal de \$ 600.000 y Marcelo Edmundo Domínguez suscribe 6.000 acciones por valor nominal de \$ 600.000. 8) Organos sociales: a) Administración: a cargo de un directorio compuesto de 1 a 7 miembros, por 3 ejercicios, reelegibles. Se puede designar igual o menor número de suplentes por el mismo término. Si la sociedad prescindiera de la sindicatura la elección del suplente será obligatoria. Primer Directorio: Presidente: Osvaldo Domínguez, Director suplente: Marcelo Edmundo Domínguez. b) Fiscalización: a cargo de un síndico titular y un suplente por 1 ejercicio. Si

la sociedad no estuviere comprendida en las disposiciones del Art. 299 de la Ley 19.550 podrá prescindir de la sindicatura. Se prescindió de la primer sindicatura. 9) Representación y uso firma social: la representación de la sociedad estará a cargo del presidente del directorio. Para los casos de endosos de cheques u otros valores para ser depositados exclusivamente en cuentas bancarias de la sociedad o a la orden de la misma, bastará la firma de uno cualesquiera de los directores o la de un apoderado especial. 10) Fecha cierre ejercicio: 31 de julio de cada año. Córdoba, 19 de octubre de 2006. Departamento Sociedades por Acciones.  
N° 23744 - \$ 210

TOTAL RODAMIENTOS S.A.

COLONIA CAROYA

Constitución de Sociedad

Por acta constitutiva de fecha 20 de julio de 2006, se constituye la sociedad "Total Rodamientos S.A.". Socios: Salvador Navarro, estado civil casado, argentino, con domicilio en 24 de Setiembre 914, 1° Piso, B° General Paz, Córdoba, de sesenta y cinco años de edad, DNI N° 6.516.691, de profesión comerciante y Carlos Alberto Martino, estado civil casado, argentino, con domicilio en Pablo Guzmán 151 de B° Marqués de Sobremonte, Córdoba, de cuarenta y nueve años de edad, DNI N° 12.997.878 de profesión comerciante. Denominación de la sociedad: "Total Rodamientos S.A.". Sede y domicilio: la sociedad fija su domicilio legal en la Provincia de Córdoba, República Argentina y sede social en calle Juan Bautista Alberdi N° 90 de la localidad de Colonia Caroya, Provincia de Córdoba, República Argentina. Plazo: la duración de la sociedad es de 99 años contados desde la inscripción en el Registro Público de Comercio. Objeto social: la sociedad tiene por objeto, dedicarse por cuenta propia, de terceros o asociada a terceros, en el país o en el extranjero, a las siguientes actividades. Comercialización de repuestos en general para rodados, como por ejemplo rulemanes, retenes, anillos seguer, de cualquier medida y uso. A tal fin la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos y contraer obligaciones y ejecutar todos los actos que no se encuentren expresamente prohibidos por las leyes o el Estatuto Social. El capital social es de pesos Cien Mil (\$ 100.000) representado por mil acciones de Pesos Cien (\$ 100) valor nominal cada una, ordinarias, nominativas, no endosables de clase "A" con derecho a cinco votos por acción. Las acciones se suscriben en las siguientes proporciones: el socio Salvador Navarro suscribe 500 acciones y el socio Carlos Alberto Martino suscribe 500 acciones. La Administración: integran el órgano de administrativo los señores: Carlos Alberto Martino, como Director Titular y Presidente; el Sr. Salvador Navarro, como Director titular y Vicepresidente, el Sr. Alejandro Fabián Casas, de treinta y nueve años de edad, estado civil casado, argentino, de profesión comerciante, domicilio en calle Osvaldo Conterno 2943 de Colonia Caroya, Provincia de Córdoba, DNI N° 18.372.463 como Director Titular, el Sr. Gabriel Alejandro Lario, de treinta y dos años de edad, estado civil casado, argentino, de profesión comerciante, domicilio en calle Lavalleja 1185 de Jesús María, Provincia de Córdoba, DNI N° 23.520.998, como Director Titular, la Sra. Nidia Rodríguez Rodríguez, de sesenta años de edad, estado civil casada, nacionalidad española, profesión comerciante,



con domicilio en calle 24 de Setiembre N° 914, 1° piso de B° General Paz, Córdoba, DNI N° 93.508.188, como Directora Suplente, la Sra. Laura Leonor Cabrera, de cuarenta y un años de edad, estado civil casada, argentina, profesión comerciante, con domicilio en calle Pablo Guzmán N° 151 de B° Marqués de Sobremonte, Córdoba, DNI N° 17.051.455, como directora suplente, la Sra. Gabriela Del Valle Medina, de treinta y cuatro años de edad, estado civil casada, argentina, de profesión comerciante, con domicilio en calle Osvaldo Conterno N° 2943 de Colonia Caroya, Provincia de Córdoba, DNI N° 22.566.261 como directora suplente y la Sra. Patricia Inés Pamplona, de treinta y un años de edad, estado civil casada, argentina, profesión comerciante, con domicilio en calle Lavalleja N° 1185 de Jesús María, Provincia de Córdoba, como directora suplente. Todos son elegidos por el término de tres ejercicios a partir de la inscripción en el Registro Público de Comercio. La representación legal y uso de la firma social estará a cargo del presidente y vicepresidente en forma conjunta. La fiscalización conforme a lo establecido en el Estatuto Social, la sociedad prescindirá de sindicatura, asumiendo los accionistas la facultad de contralor, según el art. 55 de la Ley 19.550. En caso de quedar comprendida en lo dispuesto en la Ley 19.550, la fiscalización quedará a cargo de un síndico titular elegido por Asamblea Ordinaria por el término de tres ejercicios. La asamblea también puede elegir un síndico suplente por el mismo término. Los síndicos deberán reunir las condiciones y tendrán las funciones, derechos y obligaciones establecidos por la ley 19.550. El ejercicio social cierra el 31 de diciembre de cada año.

N° 23352 - \$ 203

#### BELEN SOCIEDAD ANONIMA

##### Nuevo Directorio

Acta de Asamblea Ordinaria N° 25 de fecha 2 de agosto de 2006, se aprobó: Nuevo Directorio: Presidente: Carlos Alejandro Ilari DNI 12.241.678, Vicepresidente: Gustavo Adolfo Ilari DNI 14.659.706, Director titular: Gabriela del Luján Audagna, DNI 22.078.113, Director suplente: Jorge Luis Audagna LE 6.447.512, Director suplente: Damián Ramón Audagna DNI 22.943.708. Duración del nuevo directorio: es desde el 1 de abril de 2006 hasta el 31 de marzo de 2007 (por el término de un ejercicio). Departamento Sociedades por Acciones. Córdoba, 20 de octubre de 2006.

N° 23703 - \$ 35

#### ICE GNC S.A.

##### Asamblea Ordinaria N° 12

Con fecha 27 de octubre de 2005, se reúnen en la sede social de Av. Vélez Sársfield 1732, los señores Accionistas de ICE GNC S.A. a los fines de celebrar la Asamblea Ordinaria en la cual se resolvió por unanimidad fijar en tres el número de Directores Titulares, designando como tales por el término de dos ejercicios como Director Titular número uno al Sr. Furlán, Daniel Fernando, DNI 4.986.968, Director Titular número dos Sr. Bergero, Jorge Alberto, DNI 6.513.313, Director Titular número tres al Sr. Maranzana, Pablo Luis, DNI 17.892.336 y en carácter de Directores Suplentes: Director suplente número uno, Irma Ester Germain de Furlán, DNI 6.259.281, Director suplente número dos, Cledys María de Lourdes Tartaglia de Bergero, DNI 3.963.678, Director Suplente número tres Laura Guadalupe Bertholt Serra de

Maranzana, DNI 20.667.439. Los Directores, por Acta de Directorio N° 110 de fecha 2 de noviembre de 2005 aceptaron su designación y distribuyeron los cargos del Directorio de la siguiente manera: Presidente: Ing. Daniel Fernando Furlán, Vicepresidente: Jorge Alberto Bergero, Vocal Titular: Pablo Luis Maranzana y en calidad de Vocales Suplentes las señoras: Germain de Furlán, Irma Ester, Tartaglia de Bergero, Cledys María de Lourdes, Bertholt Serra de Maranzana, Laura Guadalupe. Departamento de Sociedades por Acciones. Córdoba, 12 de octubre de 2006.

N° 23741 - \$ 83

#### DUMCA S.A.

##### Elección de autoridades

Mediante acta de Asamblea General Ordinaria de Accionistas N° 12 de fecha 27 de abril de 2006, se eligieron los nuevos miembros del Directorio constituido como sigue: Presidente Américo Eduvilio Alladio LE N° 6.411.617, Vicepresidente Américo Leonardo Alladio DNI N° 21.514.000, directores titulares Marcos Enrique Alladio, DNI N° 21.513.916, Nicolás Alfredo Santiago Alladio DNI N° 23.295.007, María Victoria Alladio, DNI N° 24.547.205, Director suplente: Aurora Cleri María Giaccone LC N° 3.553.374, domicilio de la sociedad: San Martín 120, Luque, Departamento Río Segundo, Provincia de Córdoba. Departamento Sociedades por Acciones. Córdoba, 7 de setiembre de 2006.

N° 23749 - \$ 35

#### J.M. GANADERA S.A.

##### RIO CUARTO

##### Constitución de Sociedad

1.- Accionistas: José María Barrotto, 66 años, argentino, productor agropecuario, casado, domicilio Avenida Italia N° 1540 de Río Cuarto (Cba.), LE. Nro. 6.644.916; José María Barrotto (h), 42 años, argentino, productor agropecuario, casado, domicilio calle Brasil N° 150 (Banda Norte) de Río Cuarto (Cba.), DNI. N° 16.830.749; Alejandra Elena Barrotto, 41 años, argentina, productora agropecuaria, casada, domicilio calle Tres N° 642 (Villa Golf) de Río Cuarto (Cba.), DNI. N° 17.412.790; y Adriana Cecilia Barrotto, 36 años, argentina, productora agropecuaria, casada, domicilio calle Brasil N° 197 (Banda Norte) de Río Cuarto (Cba.), DNI. N° 20.571.122. 2. Fecha Instrumento Constitución: 10 de Agosto de 2006. 3.- Denominación Social: "J.M. Ganadera S.A.". 4.- Domicilio Social: Calle Constitución N° 260 de Río Cuarto, Provincia de Córdoba, República Argentina. 5.- Objeto Social: La sociedad tiene por objeto realizar por cuenta propia, de terceros, o asociada a terceros, las siguientes actividades: a) Ganaderas: Explotación ganadera en sus modalidades de cría, engorde e invernada de ganado vacuno, ovino, porcino, caprino y equino; explotación de cabañas para la cría de toda especie de animales de pedigree; explotación de tambo para la producción de leche y terneros para la venta; explotación avícola destinada a la crianza de aves y producción de huevos fértiles o para consumo; explotación cunícola y apícola, crianza de todo tipo de animales. b) Agrícolas: Explotación agrícola orientada a la obtención de granos oleaginosos y cereales, destinados a la comercialización o forraje, como así también, cultivos textiles e industriales, leguminosas; producción frutícola y hortícola. Explotación forestal. c) Comerciales: Compra, venta de los

productos, subproductos e insumos relacionados con la actividad agropecuaria de la sociedad, acopio de cereales, oleaginosos y todo otro fruto de la agricultura; siembra, pulverización, recolección de cosechas, o la ejecución de otras operaciones y procesos agrícolas y/o ganaderos así como la importación, exportación, representación, consignación, depósito, almacenaje, gestión y mandato, de los productos y subproductos derivados de la actividad agropecuaria de la sociedad. d) Servicios Agropecuarios: Movimientos del suelo, siembra, pulverizaciones, cosecha y toda otra tarea complementaria de la recolección de cereales u oleaginosos. e) Inmobiliarias: compra, venta, arrendamientos, subarrendamientos, permuta, administración y explotación de inmuebles urbanos y rurales. Realización de contratos de alquiler, leasing y cualquier otro acto propio o afín con la actividad agrícola, pecuaria, tampera y otras que puedan realizarse en las explotaciones de fundos rústicos, realizar todos los contratos necesarios para que la empresa sea competitiva, cualquiera sea su tipo. Para el cumplimiento de su objeto la sociedad goza de plena capacidad para adquirir derechos y contraer obligaciones, pudiendo realizar todos los actos, contratos y operaciones que se relacionen con el mismo. 6.- Plazo Duración: 80 años contados desde inscripción en R.P.C. 7.- Capital Social: El capital social será de \$ 5.500.000.- representado por 55.000 acciones ordinarias, nominativas no endosables, de la clase "A", con derecho a 5 votos por acción, de valor nominal \$ 100.- cada una, que se suscriben conforme al siguiente detalle: José María Barrotto, suscribe 51.700 acciones por valor nominal de \$ 5.170.000.-; José María Barrotto (h), suscribe 1.100 acciones por valor nominal de \$ 110.000.-; Alejandra Elena Barrotto, suscribe 1.100 acciones por valor nominal de \$ 110.000.-; y Adriana Cecilia Barrotto, suscribe 1.100 acciones por valor nominal de \$ 110.000.-; con lo cual queda suscripto la totalidad del Capital Social. 8.- Organos Sociales: a) Administración: A cargo de un Directorio compuesto de 2 a 7 miembros, por 3 ejercicios, reelegibles. Se puede designar igual o menor número de suplentes por el mismo término. Si la sociedad prescindiera de la Sindicatura la elección del suplente será obligatoria. Primer Directorio: Presidente: José María Barrotto, LE. N° 6.644.916. Vicepresidente: José María Barrotto (h), DNI. N° 16.830.749; Directora Suplente: Adriana Cecilia Barrotto, DNI. N° 20.571.122. b) Fiscalización: La fiscalización de la sociedad, en caso de estar comprendida dentro del artículo 299, inciso 2° de Ley 19.550, estará a cargo de un Síndico Titular y un Suplente, por 1 ejercicio. Si la Sociedad no estuviere comprendida en las disposiciones del Art. 299 de la Ley 19.550 podrá prescindir de la Sindicatura. Se prescindió de la Primer Sindicatura. 9.- Representación y uso Firma Social: A cargo del Presidente del Directorio. Los documentos, contratos, poderes o cheques que otorgue o emita la sociedad, como así también los endosos, deberán llevar las firmas indistintas del Presidente ó del Vicepresidente o la de un apoderado especial. Para los casos de endosos de cheques u otros valores para ser depositados exclusivamente en cuentas bancarias de la sociedad o a la orden de la misma, bastará la firma de uno cualquiera de los directores o de la un apoderado especial. 10.- Fecha Cierre Ejercicio: 30 de Junio de cada año. Córdoba, 13 de Octubre de 2006. Departamento Sociedades por Acciones.

N° 23606 - \$ 255.-

#### AGROPECUARIA DON RULO S.A.

#### COLAZO

##### Constitución de Sociedad

Objeto de la publicación: Constitución. Mediante actas: constitutiva del 2/5/05 y ratificativa del 29/8/05 se constituyó Agropecuaria Don Rulo S.A. Socios: Mario Raúl Rossi, 70 años, nacido el 20/6/34, LE 6.583.799, argentino, casado, con domicilio real en Las 4 Hermanas N° 175, Colazo, Pcia. de Cba., Agricultor, Gustavo Juan Rossi, 41 años, nacido el 22/9/63, DNI 16.440.773, argentino, casado, con domicilio real en Monte Hermoso esquina Villa Gesel, ciudad de Villa Nueva, Pcia. de Cba. Ingeniero Electrónico, Raúl Alberto Rossi, 35 años, nacido el 10/10/69, DNI 20.528.531, argentino, soltero, con domicilio real en Las 4 Hermanas N° 175, Colazo, Pcia. de Cba., Contador, Guillermo Sebastián Rossi, 23 años, nacido el 27/7/81, DNI 28.668.965, argentino, soltero, con domicilio real en Las 4 Hermanas N° 175, Colazo, Pcia. de Cba., estudiante y Gabriela del Valle Rossi, 36 años, nacida el 17/5/68, DNI 20.075.618, argentina, soltera, con domicilio real en Las 4 Hermanas N° 175, Colazo, en la Provincia de Córdoba, profesora. Denominación: Agropecuaria Don Rulo S.A.. Sede y domicilio: Las 4 Hermanas 175, Localidad Colazo, Pcia. de Cba., Rep. Argentina. Plazo de la sociedad: 99 años, contados desde la fecha de inscripción en el Registro Público de Comercio. Objeto social: la sociedad tiene por objeto realizar por cuenta propia, de terceros o asociada a terceros, la explotación agropecuaria y la comercialización por mayor y menor de insumos destinados al agro en general. Actividades, para el cumplimiento del objeto la sociedad podrá: 1) Fraccionar; fabricar o industrializar toda suerte de bienes, cosas, herramientas, fluidos, maquinarias con patente propia o adquiridas o arrendadas relacionadas con su objeto. 2) Comprar, vender, permutar, alquilar, importar, exportar, gravar con derechos personales o reales, tomar en consignación, dar en mutuo o préstamo de consumo toda clase de bienes muebles e inmuebles y en general realizar actos, contratos y negocios jurídicos que se relacionen directamente con el objeto de su creación. 3) Desarrollar en inmuebles propios o ajenos, todo tipo de actividad, ganadera, agrícola y de forestación comercializando, industrializando, exportando o importando los productos o subproductos que resulten de dicha actividad o de la actividad de terceros relacionados con el objeto. 4) Subdividir, fraccionar, lotear, colonizar, urbanizar y/o administrar todo tipo de inmuebles, urbanos, suburbanos y rurales, pudiendo permutarlos, venderlos, comprarlos o arrendarlos y en general hacer con ellos todo tipo de contratos negociación u operación comercial. 5) Realizar mandatos, consultorías, gestión de negocios de terceras personas con el objeto de administrar sus bienes. Para cumplir con su objeto, la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos y contraer obligaciones pudiendo realizar, todos los actos jurídicos y operaciones, incluyendo las financieras con capital propio que considere necesarios a tal fin, exceptuándose las comprendidas en la Ley de Entidades Financieras, siempre en relación con su objeto social. Capital: \$ 20.000 representado por 20 acciones ordinarias clase "A", nominativas y no endosables de \$ 1000 cada una, con derecho a 5 votos por acción, las cuales se suscriben e integran de la siguiente manera: Mario Raúl Rossi, suscribe 12 acciones de \$ 1000 conformando un capital nominal de \$ 12.000,

Gustavo Juan Rossi 2 acciones de \$ 1000 conformando un capital nominal de \$ 2000, Raúl Alberto Rossi 2 acciones de \$ 1000 conformando un capital de \$ 2000, Guillermo Sebastián Rossi 2 acciones de \$ 1000 conformando un capital nominal de \$ 2.000, Gabriela del Valle Rossi suscribe 2 acciones de \$ 1000 conformando un capital nominal de \$ 2000. El capital social así suscripto, se integra por cada socio en un 25% con dinero en efectivo, mientras que el saldo será integrado en efectivo, dentro del plazo de 2 años. Administración: directorio compuesto del número de miembros que fije la asamblea entre un mínimo de uno y un máximo de 3, que duran en sus cargos 2 ejercicios, la asamblea puede designar suplentes en igual o menor número que los titulares y por el mismo plazo, a fin de llenar las vacantes que se pudieren producir, en el orden de su elección. Autoridades: Director Titular el que a su vez ejerce el cargo de Presidente del directorio, Gustavo Juan Rossi y Director Suplente, Raúl Alberto Rossi. Representación legal y uso de la firma social: corresponde al Presidente del Directorio, en caso de ausencia o impedimento de aquél al vicepresidente si éste existiera. Fiscalización: en caso de corresponder estará a cargo de un mínimo de 1 a un máximo de 3 síndicos titulares elegidos por la asamblea ordinaria por el término de 2 ejercicios. La Asamblea también debe elegir igual número de suplentes y por el mismo término. Los síndicos deberán reunir las condiciones y tendrán las funciones, derechos y obligaciones establecidas por la Ley 19.550. Si la sociedad no estuviera comprendida en las disposiciones del Art. 299 de la Ley 19.550, podrá prescindir de la sindicatura adquiriendo los accionistas las facultades de contralor del Art. 55 de la Ley 19.550. Se prescinde del órgano fiscalizador. Ejercicio social: cierra el 31/12 de cada año. Dpto. Sociedades por Acciones. Córdoba, 29 de marzo de 2005.

N° 23430 - \$ 279

#### ARQING S.R.L.

##### Constitución de Sociedad

En la ciudad de Córdoba, a un día del mes de Febrero del años dos mil seis, se reúnen en el domicilio de José de Goyechea N° 2925 -B° Altos de San Martín de esta ciudad de Córdoba, los señores Gustavo Eduardo Roque Tesoro, DNI: N° 12.874.593, con domicilio en calle José de Goyechea N° 2925, B° Altos de San Martín de esta ciudad de Córdoba, fecha de nacimiento 10 de enero de 1957, de 49 años de edad, argentino, casado, Ingeniero Civil y Carlos Alberto Cáceres DNI. N° 16.507.484, con domicilio en calle Baradero N° 2565 B° Residencial San Carlos de esta ciudad de Córdoba, fecha de nacimiento 21 de Julio de 1963, de 42 años de edad, argentino, divorciado, comerciante, quienes convienen en constituir una Sociedad de Responsabilidad Limitada, la que se regirá por las disposiciones legales vigentes y reglamentarias que le sean aplicables como asimismo por las cláusulas que seguidamente se enumeran. Denominación: La sociedad que en este acto se constituye girará en plaza bajo la denominación de Arqing S.R.L. Domicilio Social: La sede de la Sociedad se fija con domicilio en la ciudad de Córdoba, pudiendo asimismo establecer Sucursales, Agencias, Corresponsalías o Representaciones en cualquier punto del país. Plazo de duración: El plazo de duración de la sociedad se fija en cincuenta (50) años a partir de la fecha de su inscripción en el Registro Público de Comercio, pudiendo este plazo prorrogarse, solicitar la

reconducción (art. 95 L.S.) o disminuirse el plazo por voluntad unánime de los socios. Objeto Social: La Sociedad tendrá por objeto dedicarse por cuenta propia o de terceros, o asociada a terceros las siguientes actividades: a) Ejecutar toda clase de proyectos y construcción de obras relacionadas con el ramo de la arquitectura, ingeniería civil, electrónica y/o electromecánica, ya sean nacionales, provinciales, municipales, interprovinciales o internacionales, civiles, militares o de particulares; b) Urbanizaciones, mensuras, loteos, amojonamientos, pericias y asesoramiento técnico; edificaciones de inmuebles de cualquier género; c) La explotación, exploración y la industrialización de canteras, minas, yacimientos, depósitos de canto rodado, arenas, arcillas, yeso, cuarzo, mica y similares. Se comprende la extracción, purificación, trituración, molienda, concentración e industrialización en general de minerales metalíferos y no metalíferos; d) Instalar y/o adquirir establecimientos industriales, mineros, petroleros, forestales y agropecuarios, como así también la prestación de servicios inherentes a tales actividades; e) Realizar importaciones, exportaciones, consignaciones, representaciones y compraventa de bienes muebles e inmuebles, por cuenta propia o ajena y/o cualquier actividad comercial, industrial o financiera relacionada con este objeto de la sociedad tendiente a su propio desarrollo y expansión. A tal fin la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos y contraer obligaciones. Capital Social-Suscripción e Integración: El capital social se fija en la suma de \$ 20.000.- (Pesos: veinte mil), el que se dividirá en 100 (cien) cuotas sociales de \$ 200.- (pesos: doscientos) cada una, que los socios suscriben e integran de la siguiente manera: El Sr. Gustavo Eduardo Roque Tesoro, ochenta (80) cuotas sociales, siendo por lo tanto su capital suscripto de Pesos: dieciséis mil (\$ 16.000.-) y el Sr. Carlos Alberto Cáceres, veinte (20) cuotas sociales, siendo por lo tanto su capital suscripto de Pesos: Cuatro mil (\$ 4.000.-). Los montos suscriptos por los socios son integrados en bienes muebles, conforme al Inventario que se acompaña y forma parte de este Contrato. Estos bienes se encuentran valuados según los valores de plaza y se incorporan a ella de acuerdo a lo establecido en la Ley de Sociedades Comerciales 19.550. Asimismo los socios garantizan solidariamente los aportes conforme lo preceptuado por el art. 150 y de conformidad con el art. 51 de la Ley 19.550 y sus modificatorias. Administración y Representación: la administración, representación y uso de la firma social, será ejercida por una Gerencia Unipersonal, designando en este acto por unanimidad de los socios, como socio-gerente para los primeros dos años al señor Ingeniero Civil Gustavo Eduardo Roque Tesoro quien tendrá la representación legal de la Sociedad, obligando a la misma mediante su firma. La gerencia unipersonal se renovará cada dos años en Asamblea Ordinaria, pudiendo ser reelegido el socio-gerente indefinidamente, el socio-gerente podrá delegar funciones totales y/o parciales atinentes a la responsabilidad y representación de la Sociedad a los otros socios o a terceros, mediante el otorgamiento de Poderes, realizados por ante Escribano Público. Por Asamblea Ordinaria, también se podrá designar una Gerencia Plural. Derechos y Obligaciones del Socio-Gerente: El administrador o socio-gerente tiene las más amplias facultades de administración. Cuenta con todas las facultades necesarias para realizar los actos, trámites, gestiones y/u operaciones que tiendan al cumplimiento de los

objetivos sociales, sin tener por omitida la mención expresa de cláusulas o disposiciones complementarias, cuya falta pueda o pudiera obstaculizar el ejercicio de sus funciones. La Sociedad podrá solicitar créditos bancarios, aperturas de cuentas corrientes, quedando habilitado para obligar a la sociedad como firma autorizada la del socio-gerente designado, pudiendo éste autorizar por poder otorgado mediante escritura pública, la firma de los cheques por otros socios o terceros. Para el supuesto de constituir derechos reales de prendas y/o hipotecas sobre bienes muebles e inmuebles, cesiones, cesión de facturas de créditos, será imprescindible la firma conjunta de ambos socios. Asimismo, para el ejercicio de la dirección y administración el gerente podrá efectuar toda clase de actos con el fin de lograr el objeto social, tales como: promocionar, tomar en locación bienes muebles e inmuebles, nombrar representantes, otorgar poderes especiales o generales, realizar cualquier tipo de contratos sean éstos civiles, laborales o comerciales, solicitar créditos, abrir cuentas bancarias de cualquier tipo, realizar depósitos a plazo fijo, y efectuar cualquier clase de operaciones con cualquier entidad bancaria, financieras, cooperativas, sean públicas o privadas, nacionales o extranjeras, dejando expresa constancia que lo manifestado precedentemente es meramente enunciativo y nunca taxativo, pudiendo realizar todos los hechos o actos o contratos que se relacionen con la dirección y administración de la sociedad en cumplimiento del objeto social. Prohibición: Se establece expresamente que la Sociedad no podrá otorgar a terceros aval, fianzas y/o cualquier otro tipo de garantías, salvo acuerdo unánime de todos los socios, expresado mediante acta societaria. Resoluciones Sociales - Asambleas: Los socios se reunirán en Asambleas, para deliberar y tomar todas las resoluciones previstas en este contrato. Las mismas podrán ser convocadas por cualquiera de los socios mediante comunicación fehaciente o citación dirigida al domicilio de éstos, en la que se incluirá el orden del día a considerar, con una antelación de cinco días hábiles. Se llevará Libro de Actas con las formalidades de los libros de comercio en el que se asentarán las deliberaciones y resoluciones de los socios reunidos en asamblea quienes firmarán cada una de aquellas. Voto y abstención - Contralor Individual: Cada cuota de capital solo da derecho a un voto. El socio que en una operación determinada tenga por cuenta propia o ajena un interés contrario al de la sociedad, tiene la obligación de abstenerse de votar acuerdos relativos a aquellas. Los socios pueden examinar los libros y papeles sociales y recabar la información que estimen pertinentes. Contabilidad-Ejercicio Económico-Financiero - Distribución de Utilidades: La Sociedad llevará su contabilidad acorde a las disposiciones legales vigentes. El ejercicio económico financiero está comprendido entre el primero de Enero y el treinta y uno de Diciembre de cada año, confeccionándose a la fecha de cierre, inventario, balance, estado de resultados y demás documentos ajustados a la ley, los que serán puestos a disposición de los socios a los efectos de su consideración. Las utilidades que arrojen los ejercicios económicos anuales, previa la deducción de las reservas legales, serán distribuidas entre los socios en proporción directa a sus respectivos capitales. Igual criterio se adoptará en caso de pérdidas.

N° 23621 - \$ 351.-

#### DIME S.R.L..

##### Cesión de cuotas sociales y

##### Modificación del contrato social

Por instrumento privado de fecha 29/11/05, suscripto el 13/12/05 y el 20/12/05, los socios Fernando Germán QUINTEROS y Patricio GENTILI, cedieron la totalidad de las cuotas sociales de su titularidad en la sociedad "DIME S.R.L.", cuyo contrato se inscribió en el Registro Público de Comercio, en el Protocolo de Contratos y Disoluciones, bajo la Matrícula 7890-B, de fecha 26/10/05, a favor del Sr. Ignacio Manuel Vallcaneras, D.N.I. 26.933.356, de 26 años de edad, argentino, de profesión empresario, y de estado civil soltero, con domicilio en calle Av. Cabildo N° 3471, 11 "A", de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, la cantidad de nueve (9) cuotas sociales que representan el noventa por ciento (90%) del capital social, lo que hace un total de Pesos: Diez mil ochocientos (\$ 10.800.-); y a favor del Sr. Agustín Vallcaneras, D.N.I. 27.935.897, de 24 años de edad, argentino, de profesión empresario y de estado civil soltero, con domicilio en calle Av. Cabildo N° 3471, 11 "A", de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, la cantidad de una (1) cuota social que representa el diez por ciento (10%) del capital social, lo que hace un total de Pesos: Un mil doscientos (\$ 1.200.-). Las cuotas sociales cedidas son diez (10) de un valor nominal de Pesos: Un mil doscientos (\$ 1.200.-), cada una de ellas, y que representan el cien por ciento (100%) del capital social. Integración del capital social: Los cesionarios integran los aportes sociales restantes equivalentes al 75%. Modificación del Contrato Social: Los Sres. Ignacio Manuel Vallcaneras y Agustín Vallcaneras, en su calidad de únicos socios resolvieron modificar las cláusulas cuarta y quinta del contrato social, designándose gerente al socio Ignacio Manuel Vallcaneras.- Juz. de 1ª Inst. y 33º Nom. C. y C. -Conc. y Soc. N° 6- Oficina, 25 de octubre de 2006.-

N° 23898 - \$ 110.-

#### EQUIPAMIENTOS VIALCO S.A.

##### Constitución de Sociedad

Por Acta de Constitución de fecha 3 de julio de 2006, se constituyó la sociedad anónima denominada "EQUIPAMIENTOS VIALCO S.A.", con domicilio legal en jurisdicción de la ciudad de Saldan, Córdoba, con sede social en calle Lote 2, Manzana 36 del Bo. Villa Privada San Alfonso, Saldan, Provincia de Córdoba, República Argentina. SOCIOS: 1) OSCAR ALBERTO CASTELLARO, D.N.I. 11.378.646; argentino, de 51 años de edad, de estado civil casado, de profesión arquitecto, domiciliado en calle Juan José Paso Nro. 1074 de Marcos Juárez, Provincia de Córdoba; 2) DANTE DANIEL CASTELLARO, D.N.I. N° 14.664.599, argentino, de 44 años de edad, casado, de profesión productor agropecuario, con domicilio en calle Bismark Nro. 870 de Marcos Juárez, Provincia de Córdoba; 3) ALEJANDRO JOSE REALE, D.N.I. No.22.356.699, argentino, de 34 años de edad, de estado civil casado, de profesión Abogado, con domicilio en calle Hipólito Irigoyen No. 1.183, de la ciudad de Marcos Juárez, Provincia de Córdoba. OBJETO SOCIAL: La Sociedad tiene por objeto realizar, por cuenta propia o de terceros o asociada a terceros - con las limitaciones de ley - y/o tomando participación en otras sociedades a las que podrá concurrir a formar o constituir en cualquier punto de la República Argentina o del exterior, interviniendo en licitaciones públicas, ante Empresas del Estado, Nacionales, Provinciales,



Municipales, Organismos descentralizados, Entidades Autárquicas e Instituciones Privadas, dentro del país y del extranjero, las siguientes actividades: I) Industriales: fabricación de bienes muebles e industrialización de la madera en todas sus formas. II) Comerciales: Compra, venta, permuta, consignación, mandato, remate, comisión, financiación y comercialización por mayor y menor de bienes muebles y herramientas. III) Inversora: comprar y vender títulos, acciones, papeles de crédito, debentures, valores negociables y otros valores mobiliarios, inversión en bienes muebles, inmuebles, cuota partes y derechos, inclusive los de propiedad intelectual o industrial, pudiendo a esos fines comprar, vender, ceder, transferir, gravar, donar, permutar y locar cualquier mueble o inmueble, incluyendo hipotecar, constituir servidumbres, anticresis, usufructo, uso y habitación y demás derechos reales y realizar todo tipo de operaciones bancarias y crediticias con entidades públicas y privadas y efectuar y conceder toda clase de mandatos y comisiones especiales. A tales fines la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos y contraer obligaciones. CAPITAL SOCIAL: El capital se establece en la suma de pesos TREINTA MIL (\$30.000), representado por TRESCIENTAS (300) acciones ordinarias, nominativas no endosables, de valor nominal PESOS CIENTO (\$100) cada una, con derecho a un (1) voto por acción. El capital se suscribe y se integra de la siguiente forma: a) OSCAR ALBERTO CASTELLARO, D.N.I. 11.378.646, suscribe cien (100) acciones ordinarias, nominativas no endosables, de valor nominal pesos cien (\$100) cada una y con derecho a un voto por acción, por un valor total de DIEZ MIL PESOS (\$ 10.000). b) DANTE DANIEL CASTELLARO, D.N.I. N° 14.664.599, suscribe cien (100) acciones ordinarias, nominativas no endosables, de valor nominal pesos cien (\$100) cada una y con derecho a un voto por acción, por un valor total de DIEZ MIL PESOS (\$ 10.000). c) ALEJANDRO JOSE REALE, D.N.I. No. 22.356.699, suscribe cien (100) acciones ordinarias, nominativas no endosables, de valor nominal pesos cien (\$100) cada una y con derecho a un voto por acción, por un valor total de DIEZ MIL PESOS (\$ 10.000). Del capital suscrito cada uno de los accionistas integran el veinticinco por ciento (25%) en dinero efectivo, debiendo integrarse el saldo dentro del plazo de dos años a sólo requerimiento del Directorio. PLAZO DE DURACION: La sociedad tendrá una duración de cincuenta años contados desde su inscripción en el Registro Público de Comercio. ORGANOS DE ADMINISTRACION Y FISCALIZACION: La dirección y administración de la Sociedad estará a cargo de un Directorio, compuesto por el número de miembros titulares que fijará la Asamblea Ordinaria, entre un mínimo de uno y un máximo de siete. La Asamblea podrá designar igual o menor número de Directores Suplentes, a fin de llenar las vacantes que se produjeran en el orden de su elección. Mientras la Sociedad prescinda de Sindicatura, será obligatoria la elección por Asamblea de uno o más Directores Suplentes. Los Directores durarán en su mandato dos ejercicios, no obstante lo cual permanecerán en sus cargos hasta ser reemplazados. El Directorio designado elegirá, en la primera reunión que celebre y después de cada asamblea ordinaria, a un Presidente. En caso de que el número de Directores sea mayor a uno, el Directorio elegirá a un Vicepresidente, quien suplirá al Presidente en caso de muerte, ausencia, renuncia o inhabilidad física o legal. La representación legal de la sociedad

corresponde al Presidente del Directorio. El uso de la firma social será ejercida por el Presidente. En caso que existiera un Vicepresidente el uso de la firma será conjunta. La sociedad prescinda de la Sindicatura, en los términos del art. 284, último párrafo, de la Ley 19.550. En caso de que la sociedad quede comprendida en alguno de los supuestos del art. 299 de dicha ley, la fiscalización de los negocios de la sociedad estará a cargo de tres Síndicos Titulares y tres Síndicos Suplentes, quienes durarán en sus cargos dos ejercicios. Primer Directorio: Se establece en uno (1) el número de Directores titulares y en uno (1) el número de Directores suplentes, designando a las siguientes personas para integrar el primer Directorio: a) Director Titular y Presidente: LEON MARCELO DORIN, DNI No.17.385.670, Argentino, casado, de 40 años de edad, realmente domiciliado en calle Lote 2, Manzana 36 del Bo. Villa Privada San Alfonso, Saldan, Provincia de Córdoba, de profesión comerciante; constituye domicilio especial en calle Lote 2, Manzana 36 del Bo. Villa Privada San Alfonso, Saldan, Provincia de Córdoba; b) Director Suplente a DANTE DANIEL CASTELLARO, D.N.I. N° 14.664.599; constituye domicilio especial en calle Bismark Nro. 870 de Marcos Juárez, Provincia de Córdoba. CIERRE DE EJERCICIO: El ejercicio social cierra el 31 de marzo de cada año. Inspección de Personas Jurídicas. Agosto de 2006.-

N° 23684 - \$ 320.-

COSTA VIAJES S.R.L.

Constitución de sociedad

Se hace saber que por Instrumento de Constitución y Acta N° 1 de reunión, ambos de fecha 28/08/06 se ha constituido una sociedad de responsabilidad limitada. Socios: BERTOPAULOS, Maria Marta, DNI 24.371.503, de 31 años de edad, soltera, argentina, de profesión comerciante; BERTOPAULOS, Jorge Constantino, DNI 23.223.647, de 33 años de edad, soltero, argentino, de profesión comerciante y BERTOPAULOS, Jorge Eduardo, L.E. 8.114.835, de 56 años de edad, divorciado, argentino, de profesión comerciante, todos domiciliados en calle Dante Alighieri 901 de la Localidad de Huerta Grande, Departamento Punilla, Provincia de Córdoba. Denominación: COSTA VIAJES S.R.L. Sede y domicilio: Por Acta N° 1 del 28/08/06 en Leandro N. Alem 617, Localidad de Huerta Grande, Departamento Punilla, Provincia de Córdoba, Argentina. Plazo: 30 años contados desde el día de su Inscrip. en el R.P.C. Objeto Social: La Sociedad tiene por objeto dedicarse por cuenta propia o de terceros o asociada con terceros, dentro o fuera del país, a las siguientes actividades: Transporte de pasajeros: Transporte colectivo de pasajeros por automotor (microómnibus, colectivos), por recorridos actualmente autorizados y/o que en el futuro autoricen las autoridades comunales, provinciales y/o nacionales, pudiendo operar en las categorías de servicios de excursiones, turismo, servicios contratados nacionales o internacionales y cualquier otra contemplada y/o que en el futuro contemplen las ordenanzas municipales, las leyes y decretos provinciales y las leyes o decretos nacionales vigentes en la materia. Agencia de viajes: realización y explotación de todo lo concerniente a la contratación de viajes de turismo en general, dentro y fuera del territorio de la Nación, representación de compañías o empresas de navegación marítima, fluvial, aérea o terrestre y de cualquier otro

medio, para la compra y venta de pasajes aéreos, marítimos, terrestres, excursiones y afines. Reserva de hoteles, representaciones, comisiones, consignaciones y todo lo vinculado con viajes individuales o colectivos de recreación y turismo tanto receptivo como emisor. Capital: lo constituye la suma de Pesos Veinte mil, representada por cuotas sociales de Pesos Cien cada una, o sea doscientas cuotas, que es suscrita por los socios de la siguiente manera: 1) Maria Marta, BERTOPAULOS: ocho cuotas sociales, que representan Pesos Ochocientos. 2) Jorge Constantino, BERTOPAULOS: ciento dos cuotas sociales, que representan Pesos Diez Mil Doscientos; y 3) Jorge Eduardo, BERTOPAULOS noventa cuotas sociales, que representan Pesos Nueve Mil. La integración se realiza en dinero en efectivo, en este acto un 25% y el saldo en dos años. Dirección y Administración: estará a cargo de uno o más Gerentes, que podrán ser socios o no. Designación: Se designa como Gerente de la sociedad por tiempo indeterminado al Sr. Jorge Constantino BERTOPAULOS, DNI 23.223.647, de 33 años de edad, soltero, argentino, de profesión comerciante, domiciliado en calle Dante Alighieri 901 de la Localidad de Huerta Grande, Departamento Punilla, Provincia de Córdoba, Argentina. Ejercicio Social: el ejercicio social cierra el 30 de abril de cada año. Juzg. Civil y Comercial N° 39 Nom. Fdo: Dra. Verónica F. Martínez de Petrazzini, Juez; Magdalena Jofre de Buteler, Prosecretaria. Oficina 17/10/06.-

N° 23584 - \$ 180.-

G.S. CONSTRUCTORA SRL

Constitución de Sociedad

Socios: Jermán Sosa, de 58 años de edad, casado, argentino, comerciante, domicilio Sarandí 1403, Córdoba, DNI N° 5.263.125, Luis Alberto Sosa, de 34 años de edad, casado, argentino, comerciante, domicilio Aviador Kingsley 2358, Córdoba, DNI N° 22.792.085. Fecha de constitución: 5/8/06. Denominación social: "G.S. Constructora SRL". Domicilio social: Tambo Nuevo 659, Córdoba. Objeto social: se dedicará por cuenta propia o de terceros, o asociada a terceros, en el país o en el extranjero al ramo de la construcción en todos sus rubros, para la ejecución, reparación y/o mantenimiento y montaje de todo tipo de obras de arquitectura o ingeniería, de carácter público o privado. Podrá realizar construcción de viviendas individuales o colectivas y edificios de propiedad horizontal mediante la contratación de profesionales con título habilitante. Podrá realizar cualquier clase de operaciones inmobiliarias, mediante la adquisición, venta, permuta, explotación, arrendamiento, administración de inmuebles urbanos o rurales, incluidas todas las operaciones comprendidas sobre propiedad horizontal y la compra para subdivisión de tierras y su venta al contado y/o plazo teniendo plena capacidad para ejecutar todos los actos contratos y operaciones que se relacionen directamente con el objeto social. Plazo de duración: 20 años. Capital social: \$ 20.000 (doscientas cuotas de \$ 100 c/u) Suscripción: Jermán Sosa, 100 cuotas de \$ 100 c/u. Total \$ 10.000. Luis Alberto Sosa, 100 cuotas de \$ 100 c/u. Total \$ 10.000. Dirección y Administración: estará a cargo del socio Luis Alberto Sosa. Cierre de ejercicio: 31 de diciembre de cada año. Río Cuarto, 24 de octubre de 2006. Lorio, Sec..

N° 23849 - \$ 103

GIMENEZ-WOELKE S.R.L.

OLAETA

Constitución de Sociedad

1 Septiembre de 2006. Socios: Domingo Francisco Giménez, D.N.I. N° 8.116.684, argentino, mayor de edad, casado, fecha nacimiento 17 de septiembre de 1950, domicilio Colón 265 de Olaeta, profesión agricultor; Miriam Elmi Woelke, D.N.I. N° 13.358.854, argentina, mayor de edad, casada, fecha nacimiento 6 de Julio de 1957, domicilio Colón 265 de Olaeta. Denominación: "Giménez-Woelke S.R.L.". Domicilio legal y administrativo: Colón 265 de Olaeta, Dpto. Juárez Celman, Pcia. Cba.. Duración: 99 años a partir de fecha inscripción en Reg. Púb. Com.. Objeto Social: a) Transporte: transporte de mercaderías y cargas en gral., propias o de terceros, a través de todo tipo de medios, incluso multimodales; b) Comerciales: compra, venta, importación, exportación, cesión, representación, consignación, explotación y distribución de cereales, oleaginosas, granos, semillas, forrajes, fertilizantes, agroquímicos, animales, insumos necesarios para la producción agrícola y de productos habitualmente conocidos bajo la denominación de frutos del país y todos los que sean derivados de su industrialización; c) Agropecuarias: explotación amplia de campos, propios o de terceros, por sí o a través de terceros; d) Realizar servicios de laboreo y cosecha para terceros. Capital social: El capital social es de \$ 217.000.- dividido en 21.700 cuotas sociales de \$ 10.- c/u, subscripto por los socios de la sig. forma: A) Dinero en efectivo por \$ 381,30.- B) Maquinarias y herramientas por la suma de \$ 216.618,70.- cuyos valores han sido establecidos según inf. s/Estado de Situación Patrimonial que no surge de Registros Contables realizado por el Ctdor. Carlos Marín, que determina costos y responden a su cantidad y calidad: 1°) Una cosechadora Mod. 1994 con tres plataformas valuada en \$ 60.000.-; 2°) Un tractor 1195 Massey Ferguson Mod. 1976, con cabina, \$ 20.000.-; 3°) Un Tractor Massey Ferguson 5160 Mod. 1986, \$ 25.000.-; 4°) Una casilla Rodiguero completa \$ 5.000.-; 5°) Una cisterna 3.000 lts. Mod. 1996, \$ 4.000.-; 6°) Una cisterna 1.500 lts. Mod. 1970, \$ 2.000.-; 7°) Una tolva Cestari Mod. 1986, \$ 15.000.-; 8°) Una tolva El Fierro Mod. 1999, \$ 10.000.-; 9°) Un camión Ford 1722 Mod. 1996 c/acoplado \$ 50.000.-; 10°) Un acoplado marca Pecayna, \$ 1.000.-; 11°) Un carretón Mont. Blanc, modelo 1996, \$ 2.000.-; 12°) Un extractor de cereal marca Rovier modelo 2003, \$ 940.-; 13°) Herramientas varias \$ 1.000.- y 14°) IVA de Bienes de Uso \$ 20.678,70.- Dicho Capital Social es integrado por los socios en proporción a un cincuenta por ciento (50%) por cada uno. El señor Domingo Francisco Giménez aporta 10.850 cuotas sociales de \$ 10.- cada una o sea la suma de \$ 108.500.- La Sra. Miriam Elmi Woelke aporta 10.850 cuotas sociales de \$ 10.- cada una o sea la suma de \$ 108.500.- Se conviene que el Capital Social se podrá incrementar cuando el giro comercial así lo requiera, mediante cuotas suplementarias. Administración de la sociedad: a cargo de ambos socios en calidad de gerentes y en forma conjunta. Liquidación de la sociedad: a cargo de los socios ó 3° persona designada como tal. Cierre del ejercicio: 31 de agosto de cada año. Juzgado Civil y Comercial La Carlota - Dr. Raúl Oscar Arrázola, Juez. Dra. Díaz de Francisetti, Secretaria.

N° 23888 - \$ 175.-

BARRIO PRIVADO PATAGONES S.A.

## RIO CUARTO

## Constitución de Sociedad

Constitución por Acta Constitutiva de fecha: 7/6/2004 y acta Rectificativa y Ratificativa del 14/10/2004. Socios: Manuel Angel Moyano, DNI. 5.270.238, nacido el 20 de octubre de 1948, argentino, casado, agropecuario, con domicilio en Amadeo Mozart 595 - Río Cuarto; Mariela Andrea Moyano, DNI. 23.226.561, nacida el 24 de Mayo de 1973, argentina, divorciada según Sentencia N° 148 del 8/10/2003, Juzgado Civil y Comercial de 2ª Nominación, Secretaría Sandra Tibaldi de Berteza, Río Cuarto, Contadora y Administradora de Empresas, con domicilio en Amadeo Mozart 595 - Río Cuarto; Claudio Angel Moyano, DNI. 24.833.922, nacido el 6 de diciembre de 1975, argentino, soltero, Técnico en Comercialización, con domicilio en Amadeo Mozart 595 - Río Cuarto y Patricia Carolina Moyano, DNI. 26.692.815, nacida el 6 de agosto de 1978, argentina, soltera, Microbióloga y Técnica de Laboratorio, con domicilio en Amadeo Mozart 595 - Río Cuarto, Resuelven: Que bajo la denominación "Barrio Privado Patagones S.A.", funciona como una Sociedad Anónima, una asociación Civil sin fines de lucro, con sede y domicilio: calle Patagones s/n - Zona Rural de Río Cuarto, Provincia de Córdoba. Plazo: 99 años, contados desde la fecha de inscripción en el R.P. de C.. Objeto social: La sociedad tiene por objeto, sin perseguir fines de lucro, la realización de actividades tendientes a la organización, fomento y dirección en todas sus fases, de la actividad social, deportiva, cultural, de servicios y la administración, siendo encargada de: a) Proveer lo necesario a los fines de la prestación del servicio de seguridad de Barrio Privado Patagones S.A.; b) Proveer lo necesario a los fines del mantenimiento del cerco perimetral del loteo, de la senda o camino de seguridad, de los espacios verdes, infraestructura común e instalaciones sociales y deportivas, de las oficinas, como así también procurar la contratación u organización, del modo que se considere prudente, de la prestación de servicios de alumbrado público, recolección de residuos y mantenimiento de calles; c) Ejecutar los actos necesarios para la utilización racional de las instalaciones del loteo; d) Actuar como agente de control de cumplimiento del Código de Edificación que se promulgará junto con el Reglamento de la Sociedad. A tal fin realizará la visación previa de los planos de construcción y requerirá de los accionistas los cambios necesarios para adecuar dichos planos y construcciones al Código de Edificación; e) Autorizar la prestación de servicios, o el desarrollo de las actividades comerciales que se consideren de utilidad pública, y que incidan positivamente en la calidad de vida. A los fines de cumplimentar el objeto social la Sociedad tiene plena capacidad jurídica para realizar actos y contratos directa o indirectamente vinculado con su objeto, y para adquirir bienes y derechos, contraer obligaciones y ejercer los actos que no sean prohibidos por las leyes o por este Estatuto. Capital: \$ 20.020.- dividido en 91 acciones ordinarias, nominativas no endosables, Clase A, con derecho a 5 votos por acción, valor nominal \$ 220.- dada una, que se suscriben en las siguientes proporciones: Manuel Angel Moyano, 38 acciones o sea \$ 8.360.-; Mariela Andrea Moyano 13 acciones o sea \$ 2.860.-; Claudio Angel Moyano 18 acciones, o sea \$ 3.960.- y Patricia Carolina Moyano, 22 acciones o sea \$ 4.480.- El capital suscripto se integra en efectivo, el 25%, \$ 5.005.- en este acto y el

saldo, o sea 15.015.- en el plazo de dos años. Administración: Un Directorio integrado por 1 a 3 miembros según lo fije la asamblea, igual o menor número de suplentes por el mismo plazo, es decir 3 ejercicios. El directorio deberá designar un presidente y un vicepresidente en su caso. Designación de Autoridades: Presidente: Claudio Angel Moyano, DNI: 24.833.922; Director Suplente: Manuel Angel Moyano DNI. 5.270.238. Representación legal y uso de la firma social: corresponde al Presidente del Directorio. En ausencia o impedimento de éste será reemplazado por quien corresponda estatutariamente. Fiscalización: Se prescinde de la sindicatura salvo los casos en que se supere el extremo estipulado por el art. 299 Inc. 2º de la Ley de Sociedades, donde se designará un Síndico Titular y un Síndico Suplente, por un término de tres ejercicios y podrán ser reelegidos indefinidamente. Ejercicio Social: Fecha de cierre 30/9 de cada año. Forman parte de la constitución de la sociedad: a) Reglamento Interno Barrio Privado Patagones S.A. - Capítulo Primero - De los derechos de los propietarios: Artículo 1, Capítulo segundo - De las obligaciones de los propietarios: Artículo 2, Capítulo Tercero. De las Facultades y obligaciones del Organo de Administración, Artículo 3, Capítulo Cuarto - Obligaciones de los Encargados. Artículo 4: Río Cuarto, provincia de Córdoba, a 1 día del mes de junio de 2006.; b) Reglamento de Construcción: consta de 15 artículos, conforme acta de fecha 1 día del mes de Junio de 2006. Río Cuarto, 20 de octubre del 2006.

N° 23903 - \$ 263.-

TROILLO GUTIERREZ  
CENTRO PRIVADO DE MEDICINA  
NUCLEAR S.R.L.

## Modificación de Contrato Social

El Sr. Juez de Primera Instancia y 3ª Nominación de Concursos y Sociedades de esta ciudad, hace saber que los integrantes de la sociedad de responsabilidad limitada denominada Troillo Gutiérrez - Centro Privado de Medicina Nuclear S.R.L., mediante acta número 1 de fecha 20 de julio de 2006, han dispuesto la modificación de contrato social, estableciendo: la reconducción de la misma, continuando con la vigencia del contrato societario de fecha 2/11/1992; el plazo de duración será de diez años, contados a partir de la inscripción en el Registro Público de Comercio; el nuevo domicilio legal, administrativo y asiento principal de sus negocios es calle Rondeau 453/457 (subsuelo) de B° Nva. Cba., de esta ciudad de Córdoba; la administración, representación y gerencia estará a cargo del socio Alfredo José Troillo, quien es designado socio gerente por todo el plazo de duración de la sociedad quien en ejercicio de sus funciones podrá realizar todos los actos y contratos necesarios para el cumplimiento del objeto social. Oficina, 26 de octubre de 2006. Fdo.. Gamboa de Scaraffa, Julieta Alicia (Secretaria).

N° 23930 - \$ 39.-

## KLANVEG S.R.L.

## Prórroga - Plazo de Duración

Por acta del 2/6/2006, los socios de "Klanveg S.R.L.", inscrita en R.P.C. N° 704, F° 2788, T° 12, Año 1991, resolvieron prorrogar el plazo de duración de la sociedad, modificando por lo tanto la cláusula "Primera" de su estatuto, la que quedó redactada de la siguiente manera: "Primera: A partir de la fecha de su inscripción

en el Registro Público de Comercio -25 de junio de 1991- y por el plazo de noventa y nueve años, queda constituida entre los firmantes una sociedad que girará bajo la denominación: "Klanveg Sociedad de Responsabilidad Limitada", con sede social en calle Carlos Pellegrini N° 125, Villa Dolores, Córdoba. La sociedad podrá establecer sucursales, locales de venta, depósitos, representaciones en cualquier parte del país o del exterior. Córdoba, 23 de octubre de 2006. Fdo.: Laura Máspero, Prosecretaria Juzgado 26 C. y C.

N° 23933 - \$ 39.-

MARIA CONCEPCIÓN  
SOCIEDAD ANÓNIMA

## Edicto Rectificativo - Constitución

Edicto Rectificativo de publicación realizada en BOLETIN OFICIAL de fecha 11/8/06. Nro. 15348 - \$ 191.- El capital social es de Pesos cincuenta mil (\$ 50.000.-), representado por cinco mil (5.000) acciones de pesos diez (\$ 10.-) de valor nominal cada una. El capital social es de pesos cincuenta mil (\$ 50.000.-), ordinarias, nominativas, no endosables, con derecho a un voto por acción. El capital puede ser aumentado por decisión de la Asamblea Ordinaria hasta el quintuplo de su monto, conforme al art. 188 de la Ley 19.550. Las acciones que se emitan podrán ser ordinarias, no endosables, escriturales o preferidas. Cada acción da derecho a un voto e iguales derechos. Autoridades: el directorio es presidido por su presidente titular la Sra. Erica Fabiana Kruse, argentina, documento nacional de identidad 22.221.541, de 34 años, soltera, odontóloga, domiciliada en calle Esteban Piacenza 4315, por el Director titular Carlos Augusto Zappegno, argentino, documento nacional de identidad 26.433.079, de 28 años, soltero, abogado, con domicilio en calle Avda. Domingo Zípoli 948 y el director suplente Carlos Alberto Zappegno, argentino, documento nacional de identidad 7.957.613, de 58 años, de estado civil divorciado, abogado, con domicilio en calle Avda. Domingo Zípoli 948. La representación legal y uso de la firma social corresponde al Presidente del Directorio o a quien lo reemplace. Cuando por aumento de capital la sociedad quedara comprendida en el inciso segundo del artículo 299 de la Ley 19550, la asamblea deberá designar por el término de un ejercicio, un síndico titular y uno suplente. El cierre del ejercicio social operará el 31 de diciembre de cada año. Córdoba, veinte de octubre de dos mil seis. Departamento Sociedades por Acciones.

N° 23916 - \$ 75.-

## CUESTA COLORADA S.A.

## LA CALERA

## Cambio de Domicilio

Por Acta de Asamblea Extraordinaria del 28 de octubre de 2005 de la sociedad Cuesta Colorada S.A., se dispuso radicar el domicilio de la sociedad en la ciudad de La Calera, Pcia. de Córdoba, República Argentina, modificando el artículo 1º de los Estatutos Sociales. Por Acta de Directorio de la misma fecha, se fijó la sede en calle Jorge Luis Borges N° 489 de la ciudad de La Calera. Departamento Sociedades por Acciones. Córdoba, 3 de Octubre de 2006.

N° 23913 - \$ 35.-

## TANCACHA CABLE VISIÓN S.A.

## TANCACHA

## Designación de Director Suplente

Por Asamblea General Ordinaria del 7/8/06, se eligió nuevo Director Suplente, quedando conformado el siguiente Directorio: Presidente: Tasca, Rubén Carlos, D.N.I. 12.379.352; Vicepresidente: Baigorria, Ricardo César, L.E. 8.439.785; Director Suplente: Apolloni, Mariano Raúl, D.N.I. 23.361.137. Departamento de Sociedades por Acciones. Córdoba, 4 de octubre de 2006.

N° 23908 - \$ 35.-

## TRACTOR SRL

## LABORDE

## Constitución. Solicita Inscripción en el Registro Público de Comercio

El Sr. Juez de 1ª Inst. 2ª Nom. en lo Civil y Comercial, Secretaría a cargo de la Dra. Elisa B. Molina Torres, de la ciudad de Bell Ville, Pcia. de Córdoba, en los autos caratulados "Tractor SRL - Solicita Inscripción en el Registro Público de Comercio", ha resuelto ordenar la publicación de edictos por un día, de la solicitud de inscripción en el Registro Público de Comercio, de la razón social "Tractor SRL" domiciliada en calle Urquiza N° 168 de la localidad de Laborde, que tiene por objeto: explotación de campos agricultura y ganadería. Comercialización de los productos, rentas de los predios rurales prestar servicios (sembrar, limpiar, cosechar y transporte de cereal y/o productos del campo) a tal fin la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derecho, contraer obligaciones y ejercer los actos que no sean prohibidos por las leyes o este contrato. Que tendrá un plazo de duración de: 99 años a partir de la fecha de inscripción en el Registro Público de Comercio. Que su capital social se integra por los siguientes bienes aportados por los socios. Bienes de uso, sembradora labranza cero, marca IMASA, acoplado, capacidad 10TT, Moledora, marca Mainero. Activo no corriente: los bienes de uso nombrados, valuado en la suma de aproximada de pesos Catorce Mil Doscientos (\$ 14.200) dividido en cien cuotas de pesos Ciento Cuarenta y Dos (\$ 142) valor nominal cada una, aportadas de la siguiente manera: 20% el socio Jorge Boeiro, 80% el socio Marina Boiero. Las cuotas se integran en un 100% con los bienes aportados por los socios. Dicha entidad está conformada por los socios señores Marina Boiero, DNI N° 27.057.348, casada, argentina, de profesión comerciante y el señor Jorge Humberto Boiero, DNI N° 12.293.653, casado, argentino, de profesión comerciante; ambos domiciliados en calle Urquiza N° 168, de la localidad de Laborde. Queda la administración y representación de la sociedad "Tractor SRL" a cargo de uno o más gerentes en forma individual e indistinta, socios o no por el término de dos años de ejercicio. Cierre de ejercicio: 30 de junio de cada año. Fdo. Carlos E. Copello, Juez. Dra. Elisa B. Molina Torres, secretaria.

N° 23772 - \$ 103

## BAYLY S.A.

## Designación de Autoridades

Por acta de asamblea de fecha 30/1/2006, se resolvió designar las nuevas autoridades de la sociedad con mandato por el término de tres ejercicios: Directorio: Presidente: Mirta Elvira Guerra, DNI. 6.547.596; Director Suplente: Angela Noemí Daniele, D.N.I. 25.943.491.





Departamento Sociedades por Acciones.  
Córdoba, 19 de octubre de 2006.

Nº 23905 - \$ 35.-

**EL GUAYMALLÉN S.A.**

**Elección de Autoridades**

Se informa que El Guaymallén S.A., con domicilio en Derqui Nº 7, Piso 11, Dpto. A, de la ciudad de Córdoba, Provincia de Córdoba, inscripta en el Registro Público de Comercio bajo la matrícula Nº 5255-A, de fecha 26/12/2005, eligió en Asamblea General Ordinaria de fecha 13/9/2006 las siguientes autoridades, por el término de tres ejercicios: Presidente: Rivarola Reynaldo Iván, D.N.I. Nº 24.286.359; Director Suplente: Bruno Carlos Enrique, D.N.I. Nº 11.297.207. Departamento de Sociedades por Acciones. Córdoba, 12 de Octubre de 2006.

Nº 23900 - \$ 35.-

**TREVISANI S.A.**

Por acta de asamblea de fecha 5/5/2006, se resolvió designar las nuevas autoridades de la sociedad con mandato por el término de tres ejercicios: Directorio: Presidente: Miguel Angel Pujol, DNI. 8.598.375; Vicepresidente: Mariela Andrea Pujol, D.N.I. 26.366.628 y Director Suplente: María Yanina Pujol, D.N.I. 28.272.256. Córdoba, 17 de octubre de 2006. Departamento Sociedades por Acciones.

Nº 23901 - \$ 35.-

**SAN CRISTOBAL SOCIEDAD DE  
RESPONSABILIDAD LIMITADA**

**BRINKMANN**

**Constitución de Sociedad de  
Responsabilidad Limitada**

Constituyentes: Sr. Omar Francisco Ortiz, DNI Nº 16.440.610, de 42 años de edad, argentino, casado, empleado, con domicilio en calle Alberdi Nº 1048 y el Sr. Oscar Hugo Marengo, DNI Nº 8.567.492, de 54 años de edad, argentino, casado, empleado, con domicilio en calle Córdoba Nº 427, ambos de la localidad de Brinkmann, Pcia. de Córdoba. Fecha de constitución: 13 de julio de 2006. Denominación: "San Cristóbal Sociedad de Responsabilidad Limitada". Domicilio: Alberdi Nº 1048 de la localidad de Brinkmann, Departamento San Justo, Provincia de Córdoba. Objeto: la sociedad se dedicará por cuenta propia, de terceros o asociada a terceros, dentro o fuera del país, al transporte de mercaderías generales, fletes, acarreos, encomiendas y equipajes y su distribución, almacenamiento, depósito, embalaje y guardamuebles y dentro de esa actividad, la de comisionistas y representantes de toda operación afín; realizar el transporte de productos agropecuarios por cuenta propia o de terceros, en camiones de la sociedad o de terceros, como así también el transporte de todo tipo de cuadrúpedos, y de alimentos, sean éstos sólidos o fluidos, especialmente los derivados de la leche y sus derivados. La sociedad tendrá plena capacidad jurídica para actuar y contratar según su objeto comercial. Duración: la sociedad se constituye por el término de noventa y nueve años a partir de la fecha de inscripción en el Registro Público de Comercio y se prorrogará automáticamente, salvo decisión en contrario de los socios. Capital social: el capital social se fija en la suma de pesos diez mil (\$ 10.000) dividido en cien (100) cuotas de pesos cien (\$ 100) de valor nominal cada una, que los socios

suscriben e integran de conformidad con el siguiente detalle: el Sr. Omar Francisco Ortiz, suscribe cincuenta (50) cuotas, que representan un capital de pesos cinco mil (\$ 5.000), el Sr. Oscar Hugo Marengo, suscribe (50) cuotas, que representan un capital de Pesos cinco mil (\$ 5.000) Las cuotas se integran en un veinticinco por ciento (25%) en dinero en efectivo, o sea la cantidad de pesos dos mil quinientos (\$ 2.500) y los socios se obligan a integrar el saldo restante dentro del plazo de dos años computados a partir de la fecha de inscripción de la sociedad. El capital a tenor de lo dispuesto en el art. 151 de la citada ley, podrá ampliarse de común acuerdo de los socios con la suscripción de cuotas suplementarias, manteniéndose la proporción de capital suscripto por cada socio al constituirse la sociedad. Administración y representación legal: la sociedad designará uno o varios gerentes, socio o no, quienes ejercerán la administración y representación legal de la sociedad por tiempo indeterminado, designándose como gerente al Sr. Omar Francisco Ortiz. Fiscalización: podrá ser efectuada en cualquier momento por cualquiera de los socios, conforme lo dispuesto por el art. 55 de la Ley 19.550. Ejercicio económico: el cierre del ejercicio social será el día 31 de julio de cada año. Oficina, 11/10/06. Juzgado de 1ª Inst. y Unica Nom. en lo Civil, Comercial, Conciliación, Familia, de Instrucción, Menores y Faltas de la ciudad de Morteros, secretaría a cargo de la Dra. Andrea Fasano.

Nº 23821 - \$ 139